

Publicado en LEVEL

Morning Star Gali

[Cadenas Rotas y Jaulas Coloniales]

ABOLICIÓN PARA EL PUEBLO

### **Libertad robada: El continuo encarcelamiento de los pueblos indígenas de California**

Durante 350 años, como en pocos otros lugares California ha encarcelado y privado de derechos a sus pueblos indígenas.

Este artículo forma parte de Abolition for the People, una serie que ha sido posible gracias a la colaboración entre Kaepernick Publishing y LEVEL, una publicación de Medium para y sobre la vida de los hombres negros y morenos. La serie, que consta de 30 ensayos y conversaciones a lo largo de cuatro semanas, apunta a la conclusión crucial de que la policía y las prisiones no son soluciones para los asuntos y las personas que el Estado considera problemas sociales, y aboga por un futuro que dé prioridad a la justicia y a las necesidades de la comunidad.

La abolición es más que una idea. La abolición es descolonización. La abolición en tierra robada, como lo es para las comunidades indígenas, es un desmantelamiento radical del Estado carcelario.

Durante 25 años, los activistas de los derechos indígenas lucharon por una Declaración oficial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por un documento que no sólo afirmara nuestros derechos humanos individuales, sino que afirmara nuestros derechos colectivos inherentes e inalienables como pueblos indígenas. En 2007, ese documento fue finalmente adoptado por la Asamblea General. El artículo 10 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que "los pueblos indígenas no serán desplazados de sus tierras o territorios por la fuerza. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados y previo acuerdo sobre una indemnización justa y equitativa y, cuando sea posible, con la opción de regresar".

Sin embargo, en Estados Unidos, las comunidades indígenas siguen viéndose afectadas por formas históricas y actuales de colonialismo: el desarraigo, la expulsión y el desplazamiento violentos de los pueblos indígenas mediante la criminalización y el despojo de nuestras tierras, comunidades, cultura y modos de vida tradicionales. Y ese colonialismo, aunque es familiar para muchos pueblos indígenas de todo el país, ha jugado un papel muy importante en la historia de California. Desde los periodos coloniales español y mexicano de misionización y la posterior

ocupación militar anglo del estado durante la época de la fiebre del oro, la criminalización y el encarcelamiento de los pueblos indígenas mediante la violencia racial y de género se han desplegado como una herramienta de control colonial y de genocidio.

Los pueblos indígenas siempre han viajado del sur al norte y viceversa. Sin embargo, sólo los pueblos indígenas de las Américas han sido trasladados e internados por la fuerza en reservas y en los sistemas de rancharía de California, un sistema que consideraba a los pueblos nativos de California como personas sin hogar en nuestras tierras tribales, y designaba asignaciones en forma de "tierras en fideicomiso" organizadas y privatizadas que son una fracción de nuestros territorios ancestrales.

Sin embargo, la opresión llegó mucho antes que las rancharías. Las primeras prisiones de California existieron a través del sistema de misiones: 21 de ellas, construidas entre 1769 y 1823, y que se extendían desde San Diego hasta Sonoma a lo largo de lo que se conocía como "El Camino Real" de California, retenían a los indígenas como trabajadores mientras los misioneros franciscanos intentaban convertirlos. El sistema de misiones creó una construcción social totalmente nueva de los "indios de las misiones", que condujo a la asimilación forzada, al borrado cultural y a la homogeneización y destrucción de la identidad tribal.

Durante casi un siglo, ser un indígena californiano era vivir una vida en la clandestinidad, el anonimato y la negación de la propia identidad. La vida en una prisión - una prisión de secretismo.

Nuestros antepasados indígenas de California fueron los primeros en experimentar el encarcelamiento y la esclavitud dentro del estado de California, soportando ocho décadas de encarcelamiento entre las épocas de las misiones y de la fiebre del oro (1769-1849). Obligados en su mayoría a residir en las fortalezas y misiones satélites, las comunidades tribales de California, como los parientes de los Ohlone, los Coast Miwok, los Chumash, los Kumeyaay, los Pomo y los Patwin, tuvieron que permanecer bajo la amenaza de la violencia. Los trabajadores incluían a la población indígena local presionada y esclavizada como mano de obra para las granjas y ranchos bajo la dirección de la iglesia o del personal militar español y los colonos.

Esta tríada de militares, iglesia y asentamientos coloniales no eran simplemente instituciones de poder y asentamiento imperial: tenían el propósito específico de vigilar, forzar la conversión religiosa y la reeducación, y esclavizar y controlar a la población para explotar los recursos locales mediante el trabajo forzado de los indígenas.

En 1850, California se convirtió en un estado bajo el denominado Compromiso de 1850. En ese momento, se establecieron algunos de los primeros departamentos de policía civil del estado en la zona de la bahía de San Francisco y en San José. Surgió un nuevo patrón de violencia y

represión y comenzó una campaña de genocidio casi total contra la población nativa del estado. Mientras que las patrullas costeras del ejército y la marina de EE.UU., la caballería del ejército de EE.UU. y los Rangers de California habían sucedido a los conquistadores españoles y a la milicia mexicana en el acorralamiento de los pueblos indígenas para forzarlos a trabajar y esclavizarlos, una nueva doctrina de genocidio de "piel roja" y recompensas por cabelleras produjo bandas itinerantes de vigilantes y terroristas.

[IMAGEN ]

Bailarines y cantantes de Plumas de Round Valley abren la ceremonia del amanecer en la reunión anual del Día de los Pueblos Indígenas celebrada en la isla de Alcatraz, organizada por el Consejo Internacional de Tratados Indios. Foto: Anesti Vega

Una sucesión de guerras, escaramuzas y masacres diezmo las bandas indígenas de California hasta el punto de que, aproximadamente en 50 años, grupos tribales enteros y líneas familiares indígenas extensas habían dejado de existir. A esta violencia respondieron con formas de resistencia que incluían la búsqueda de refugio en granjas y ranchos, así como tácticas de supervivencia como el matrimonio intertribal indígena y la adopción de la identidad de mexicanos étnicos para escapar de los pogromes genocidas dirigidos a la población indígena nativa. Durante casi un siglo, ser un indígena californiano era vivir una vida en la clandestinidad, el anonimato y la negación de la propia identidad. La vida en una prisión - una prisión de secretismo.

Llamar la atención sobre uno mismo solía conllevar algún tipo de castigo. Esto sigue afectando a nuestras cifras de población según el censo de EE.UU. y explica el recuento insuficiente de los pueblos tribales.

"Es de esperar que se siga librando una guerra de exterminio entre las dos razas hasta que la raza india se extinga", dijo el primer gobernador de California, Peter Burnett, en un discurso sobre el "estado del estado" de 1851.

Las guerras indias nunca han cesado. Además de las armas biológicas utilizadas contra las poblaciones indígenas en forma de mantas infestadas de viruela y alimentos con estricnina, los pueblos tribales de California se han enfrentado a una avalancha de prácticas genocidas promulgadas para garantizar la fractura de nuestras tierras y comunidades tribales.

Somos el único pueblo de Estados Unidos para el que el gobierno federal exige una prueba de cuantía de sangre para demostrar la ascendencia, un sistema impuesto por el gobierno para limitar intencionadamente la inscripción tribal y controlar la definición de quién es y quién no es considerado una persona nativa americana. Este proceso es deshumanizante y debería

considerarse nada menos que un método de exterminio --genocidio de papel, como se conoce comúnmente. La definición de persona indígena en cualquier otra parte del mundo se basa en la autoidentificación.

Los requisitos de cantidad de sangre se emplearon para negar las obligaciones del gobierno de Estados Unidos en los tratados, asegurando que no habría suficientes personas verificadas para cumplir las condiciones de los tratados. Dado que la carga de la prueba recae en que le individuo proporcione la documentación, tales requisitos conducen a la extinción de nuestras Tribus. Los sistemas de colonización, como el exceso de gobierno de las Tribus, fueron diseñados para disminuir nuestra base de miembros, ya que les individuos no podrían cumplir con requisitos tan complejos, como el cumplimiento de diversos requisitos de vivienda, educación y atención médica.

[IMAGEN]

Ofrendas de oración al amanecer por parte de la familia de Richard Oakes, líder de la ocupación de Alcatraz. Foto: Anesti Vega

Las tribus de California existen hoy en día bajo una serie de designaciones bajo las rúbricas de Reconocimiento Federal, Reconocimiento No-Federal (NFR), Reconocidas por el Estado, Canceladas, No reconocidas, Sin derecho a voto, No inscritas y Pueblos indígenas. Además de los 18 tratados no ratificados de California que crearon una posición política compleja y precaria para las tribus y los pueblos tribales de California, estas designaciones fracturadas contribuyen a la violencia lateral dentro de nuestras comunidades entre les "que tienen y les que no tienen" y dan lugar a perturbaciones violentas dentro de nuestras comunidades, contribuyendo a la sobrerrepresentación de las poblaciones indígenas encarceladas.

Existir bajo el confinamiento del estatus de reconocimiento federal es en realidad una práctica genocida perpetuada por el colonialismo de les colonos que se dirige a las mujeres y niñas indígenas y a les familiares trans y no binarios de dos espíritus (2Spirit). Esto también contribuye a la actual crisis de mujeres, niñas y personas de dos espíritus indígenas desaparecidas y asesinadas (#MMIWG2S), que comenzó con el tráfico de cuerpos indígenas por parte de soldados estadounidenses. El resultado es una doble marginación dentro de un sistema de justicia que criminaliza a les nativos pero que proporciona pocos o ningún recurso cuando nosotres mismos somos víctimas de la violencia. Al experimentar formas de violencia de raza, género y clase, la narrativa colonial de les colonos mantiene la carga de la prueba para proporcionar documentación como el estatus de reconocimiento federal.

Mientras que las misiones, los fuertes, las reservas y los sistemas de ranchería constituyeron en conjunto las primeras instituciones de encarcelamiento dentro de California, las prácticas carcelarias continuaron a través de los internados y los hogares de acogida, los hogares de grupo y la detención de menores. Este legado genocida de expulsión violenta y borrado cultural continúa hoy en día en formas de encarcelamiento, separación familiar y militarización fronteriza para dividir y confinar a las familias y comunidades indígenas. En la actualidad, estas formas de criminalización y despojo incluyen el trato grotesco de nuestros parientes indígenas en la frontera sur.

La actual criminalización de los pueblos indígenas -ya sea a través de la expulsión forzada de nuestras tierras, la separación de familias y comunidades o la desestabilización de nuestros conocimientos tradicionales y culturales- está entrelazada con la forma en que las instituciones carcelarias siguen despojando a los pueblos indígenas por la fuerza. Los oleoductos, las empresas madereras que talan nuestros bosques sagrados y el complejo industrial penitenciario son industrias extractivas que despojan a los pueblos indígenas de sus tierras y de lo que el colonialismo denomina recursos.

El linaje de la violencia ininterrumpida de los colonos sigue presente en la relación del Estado con los pueblos indígenas de California. En la actualidad, California encarcela a más de 241.000 personas, y los pueblos indígenas son encarcelados a un ritmo casi cuatro veces superior al de los blancos, y casi el doble que los latinos. (El Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California clasifica a los pueblos indígenas americanos en la categoría racial de "otros").

Llevamos más de cinco siglos tratando de resistir este sistema carcelario ajeno y represivo. Tradicionalmente, cuando los pueblos indígenas se han hecho daño unos a otros, nuestro sistema cultural dicta que se pague en forma de dinero, multas, restitución, servicio y destierro a los individuos y miembros de la familia que hemos perjudicado, ya sea intencionadamente o no. Este modelo de pacificación y justicia restaurativa continúa hoy en día en forma de tribunales tribales como el Centro de Justicia Tribal Yurok, fundado por la Jefa de Justicia Yurok Abby Abinanti.

En California, puede que no haya un símbolo más establecido del estado carcelario -y de la resistencia- que Alcatraz. Para los pueblos Ohlone, sus habitantes originales, se consideraba un lugar no apto para ser habitado, mientras que para el gobierno de EE.UU. se convirtió en un modelo de encarcelamiento. En 1868, Alcatraz contaba con su primera instalación carcelaria formal para la detención a largo plazo de prisioneros militares, los prisioneros de guerra confederados. A partir de la década de 1870, los prisioneros de guerra apaches y modoc fueron encarcelados en Alcatraz, y en 1895 19 líderes hopi fueron enviados a Alcatraz por negarse a enviar a sus hijos a un internado. "La Roca", como se la conoció, siguió siendo un lugar de encarcelamiento de anticolonialistas insurgentes e indígenas hasta bien entrado el siglo XX.

Sin embargo, Alcatraz, que durante mucho tiempo fue un lugar de miseria, adquirió un nuevo significado en 1969, durante una prolongada ocupación de 19 meses por parte de los indígenas, organizada por la entonces organización ad hoc "Indians of All Tribes" (IOAT).

Alcatraz no es simplemente una isla. Es un símbolo de resistencia y solidaridad.

[IMAGENES]

Vista aérea de Allisti Ti-Tanin-Miji (Isla del Diamante, también conocida como Isla de Alcatraz).  
Foto: Anesti Vega

El segundo lunes de octubre -que este año cae el 12 de octubre- me reúno en solidaridad con los pueblos indígenas de todo el mundo para celebrar y honrar la ocupación de Alcatraz que tuvo lugar hace 50 años. Nos reunimos con una comunidad de entre 1.200 y 5.000 personas y ofrecemos ofrendas de oración al amanecer en recuerdo de nuestros antepasados que fueron encarcelados en la isla, en honor a los miembros de nuestra familia que ocuparon la roca y en resistencia a todo lo que hemos soportado y seguimos soportando para nuestros hijos y todas nuestras futuras generaciones.

Durante las oraciones del amanecer en la isla, a menudo pienso en mi propio padre y en cómo solía llevarme a la isla durante aquellas frías mañanas de hace más de 35 años. Pienso en su tiempo de encarcelamiento, y en los muchos familiares encarcelados que están separados de sus familias, hijos y comunidades tribales. Pienso en lo fracturadas que están las prácticas carcelarias punitivas que siempre han sido ajenas a las prácticas indígenas, y en que nuestras ceremonias de restauración y de reequilibrio del mundo son ajenas a un marco colonial de colonos.

[IMAGEN]

Izquierda: Danzantes de plumas de Round Valley bailan en honor a las mujeres en las reuniones anuales del Día de los Pueblos Indígenas al amanecer. A la derecha: Bailarines de plumas de Round Valley. Las afiliaciones tribales incluyen las tribus Yuki, Pit River, Pomo, Concow, Wailaki y Nomlaki de California. Fotos: Anesti Vega

Mi difunto padre, Isidro Gali Jr., estuvo encarcelado durante más de siete años en la Penitenciaría Estatal de San Quintín. Al ser liberado, regresó al Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California (CDCR) como asesor espiritual indígena americano, trabajando en el corredor de la muerte para ofrecer curaciones ceremoniales a otros pueblos indígenas encarcelados. La redención y la curación de nuestros pueblos y comunidades es posible. La

justicia para los pueblos indígenas fuera de los confines del colonialismo de los colonos es una realidad cercana. Desde el encarcelamiento de mi padre hasta su defensa de la abolición de la pena de muerte, mi familia ha seguido luchando por la libertad y la justicia para todos los pueblos.

Nuestra curación es la justicia. Nuestra curación es la resistencia. Nuestra curación es encontrar nuestras oraciones con la acción.

Los cimientos de Estados Unidos se están resquebrajando, dejando al descubierto un sistema carcelario que tenemos que abolir. Nuestros parientes afroindígenas están en primera línea de la violencia sancionada por el Estado y, como pueblos indígenas, es nuestra responsabilidad defender y apoyar la supervivencia de nuestros parientes. Una de mis funciones como voluntaria es codirigir el Comité de Justicia Curativa del Proyecto Antipolicial-Terrorista de Sacramento, que proporciona apoyo a las familias afectadas por el terrorismo policial y modela alternativas comunitarias a la actuación policial, así como su Proyecto MH First. Cuando defendiendo a nuestros jóvenes indígenas, tanto en mi familia de cuatro hijos como en nuestra comunidad, afirmo que todos nuestros jóvenes indígenas se consideran afectados por el sistema debido al encarcelamiento institucional y a los impactos generacionales que han creado fracturas en nuestra unidad familiar.

La eliminación del estado carcelario colonial es necesaria para un futuro libre y seguro. Para ello, ¿cómo abordamos el castigo y el daño de una manera no punitiva? ¿Cómo podemos utilizar un marco de justicia indígena y de abolición descolonizada para hacer la transición a prácticas holísticas y centradas en el superviviente? ¿Cómo podemos curarnos a nosotros mismos, individual y colectivamente, de una manera que no dañe más y contribuya a la fractura de nuestras familias y comunidades? No tengo todas las respuestas. Sin embargo, sé que podríamos empezar por seguir las prácticas de justicia restaurativa y transformadora de los pueblos indígenas.

Deshaciendo las violentas prácticas patriarcales de enjaular a los seres humanos, y practicando la rematriación -la restauración y curación de la tierra-, nosotros y nuestras comunidades podemos construir un futuro abolicionista libre de las cadenas del colonialismo.

[IMAGEN]

Tíos del Movimiento Indio Americano reunidos al amanecer durante el 50 aniversario de la Ocupación de Alcatraz, 2019. Foto: Annalise Velázquez